

El TAS reduce sanción a Rusia y en 2022 podrá usar su bandera en eventos deportivos

El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) redujo a la mitad las sanciones impuestas a Rusia por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y prohibió a sus deportistas participar bajo su himno y su bandera en cualquier competición olímpica o campeonato del mundo durante dos años, hasta diciembre de 2022.

Este periodo incluye los Juegos Olímpicos de Tokio, en julio de 2021, y los de invierno de Pekín, en febrero de 2022.

Los atletas rusos podrán participar en ellos como “independientes” y sin ninguno de los símbolos de su país.

Rusia había recurrido ante el TAS, con sede en Lausana (Suiza), la decisión previa del AMA, que el 9 de diciembre de 2019 ordenó un veto de cuatro años a Rusia de todo evento olímpico o mundial por manipular la base de datos deportivos del Laboratorio de Moscú.

El TAS ratificó que Rusia “no ha cumplido con el Código Mundial Antidopaje”, por lo que hasta el 16 de diciembre de 2022 ningún atleta ruso podrá participar en grandes competiciones deportivas internacionales bajo la bandera de su país.

En ese plazo Rusia tampoco podrá organizar en su territorio campeonatos del mundo.

La sanción no afecta a la Eurocopa de fútbol del año que viene - la ciudad rusa de San Petersburgo es sede con tres partidos de la primera fase y uno de los cuartos- ya que sólo atañe a eventos mundiales y olímpicos, no continentales.

Tampoco podrán asistir oficialmente a Mundiales de ningún deporte o Juegos Olímpicos representantes del Gobierno ruso, aunque esta prohibición incluye amplias excepciones (por ejemplo, sí podrán hacerlo si son expresamente invitados por mandatarios del país anfitrión, o si son miembros del Comité Olímpico Internacional).

La sentencia del TAS obliga además a la Agencia Rusa Antidopaje (RUSADA) a pagar 1,27 millones de dólares a la AMA para costear las investigaciones.

La decisión se emite un mes después de que se celebrara a puerta

cerrada la audiencia en torno al caso, del 2 al 5 de noviembre y en formato mixto (algunas comparecencias fueron personales y otras por videoconferencia) debido a las medidas preventivas por la pandemia de COVID-19.

La sentencia anterior de la AMA determinó que las manipulaciones del laboratorio de Moscú habían imposibilitado comprobar si 145 deportistas rusos sospechosos violaron las reglas antidopaje entre 2012 y 2015.

El contencioso de Rusia con las autoridades deportivas internacionales echó por tierra sus planes de presentar su candidatura a los Juegos Olímpicos de Verano de 2032, un evento por el que habían mostrado interés las ciudades rusas de San Petersburgo y Sochi.

Con información de [Runrunes](#)